



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de julio de 2023

**Acta N° 25**  
**Resol. N° 1802/23**  
**Exp. 2023-25-1-002493**  
SG

**VISTO:** la “*Línea de trabajo de diseño curricular de la ANEP en el marco de la Transformación Curricular Integral, hoja de ruta para el año 2023*”, aprobada por Resolución N°1094/023 de fecha 3 de mayo de 2023;

**RESULTANDO:** I) que, en dicho marco, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) informa que se encuentra trabajando conjuntamente con los Planeamientos Educativos de todos los subsistemas de educación obligatoria y el Consejo de Formación en Educación en el diseño y desarrollo de estrategias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024;

II) que, en función de los compromisos asumidos y de acuerdo a lo plasmado en la Línea de Trabajo, se hace necesario contar con equipos designados específicamente desde los diferentes subsistemas para el diseño de los programas de primer año de educación media superior basados en las competencias que están definidas en el Marco Curricular Nacional;

III) que se plantea que un coordinador general liderará el trabajo de los equipos, de la UDDC, quien informará directamente a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, en tanto las comisiones de programa diseñarán los programas de acuerdo a las orientaciones expresadas en el documento preliminar del Plan de Educación Media Superior 2023, el cual se encuentra en proceso;

IV) que las trayectorias previstas para el plan de educación media superior, cuentan con tramos comunes o equivalentes entre las Direcciones Generales de Educación media que garantizan la navegabilidad entre ambos, iniciando con un tramo común denominado alfabetizaciones, un segundo trayecto designado como exploratorio en la

DGES y tecnológico en la DGETP y un tramo correspondiente a autonomía curricular;

V) que de acuerdo a lo explicitando anteriormente se proponen las comisiones de programas para primer año de educación media superior de la siguiente manera:

- i) 3 (tres) comisiones de programa comunes para el ámbito de DGES y DGETP, para las áreas de Comunicación, Matemática, Inglés, constituidos cada uno por:
  - 2 integrantes designados por la DGES
  - 2 integrantes designados por la DGETP
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 2 integrantes designados por las ATD, uno por cada uno de los dos subsistemas de educación obligatoria (DGES, DGETP)
- ii) 6 (seis) comisiones de programa para DGES, respecto al trayecto exploratorio: Biología, Física, Química, Historia, Filosofía y Comunicación Visual y Diseño, constituidos cada uno por:
  - 2 integrantes designados por la DGES
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 1 integrante designado por la ATD DGES
- iii) 5 (cinco) comisiones de programa para DGES, respecto al trayecto optativo de autonomía curricular: el cual incluye Educación Física, Administración y Contabilidad, Historia, Geografía, Astronomía, constituidos cada uno por:
  - 2 integrantes designados por la DGES
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 1 integrante designado por la ATD DGES
- iv) 6 (seis) comisiones de programa para trayecto tecnológico de DGETP, respecto al espacio curricular específico de Ciencia tecnología y sostenibilidad para Biología, Física – Química, Administración- Contabilidad, Geografía, Música-Audiovisual y Deporte, constituidos cada uno por:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- 2 integrantes designados por la DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrante designado por la ATD DGETP
- v) 2 (dos) comisiones de programa para trayecto tecnológico de DGETP, respecto al espacio curricular específico Sociedad, tecnología y cultura para Administración-Contabilidad e Historia, constituidos cada uno por:
  - 2 integrantes designados por la DGETP
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 1 integrante designado por la ATD DGETP
- vi) 1 (una) comisión de programa para trayecto tecnológico de DGETP, respecto al espacio curricular específico Creativo-Tecnología para Tecnologías Digitales constituidos cada uno por:
  - 2 integrantes designados por la DGETP
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 1 integrante designado por la ATD DGETP
- vii) 1 (una) comisión de programa para DGETP respecto al espacio curricular tecnológico, constituido por:
  - 2 integrantes designados por la DGETP, 1 (uno) por Inspección de asignatura y 1 (uno) por Diseño curricular de la DGTA, quienes convocarán a los especialistas requeridos para cada una de las unidades curriculares de este espacio y a los correspondientes representantes de las ATD DGETP
  - 1 docente de didáctica designado por el CFE
  - 1 integrante designado por la ATD DGETP
- viii) 1 (una) comisión de programa para DGETP respecto al trayecto optativo de autonomía curricular, constituido por:
  - 2 integrantes designados por la DGETP quienes convocarán a los especialistas requeridos para cada una de las unidades curriculares de este espacio y a los correspondientes representantes de las ATD DGETP

- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrante designado por la ATD DGETP;

VI) que asimismo se solicita integrar al equipo de producción académica para continuar la coherencia interna de los documentos curriculares, así como nombrar algunos referentes académicos de los campos disciplinares y afines a los espacios designados por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

VII) que la forma de trabajo se proyecta híbrida, con encuentros presenciales mensuales y obligatorios y reuniones de trabajo virtuales a demanda de los grupos de programas;

VIII) que la propuesta implica la realización de dos encuentros presenciales intensivos de 3 días y 2 noches con pernocte incluido, con todos los participantes, a realizarse fuera de la ciudad de Montevideo, con el fin de optimizar el diálogo, la concentración y los tiempos de trabajo para el diseño de los mismos, así como otros encuentros que puedan requerirse a dichos efectos;

IX) que, a partir de la entrega de los programas a las autoridades de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional en octubre, los integrantes de las comisiones de programa quedan a disposición para integrar las sugerencias que surjan en el tránsito hacia la versión definitiva de los programas;

X) que las comisiones de programa contarán, como insumos fundamentales, con el marco curricular nacional, las definiciones generales de los nuevos planes y de los perfiles de tramo, y las progresiones de aprendizajes, sumado a la experiencia y conocimiento previo de sus integrantes;

**CONSIDERANDO:** I) que continuando con la lógica de trabajo en clave ANEP se solicitó a los subsistemas educativos un representante de cada una de las Direcciones Generales de Educación involucradas para conformar las Comisiones de Programa que diseñarán los programas



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

correspondientes a primer año de educación media superior de la educación obligatoria de nuestro país;

II) que, asimismo, y a efectos de contar con la opinión técnica de las Asambleas Técnico Docentes de la Educación Obligatoria, no solo en las instancias que la Ley determina como preceptivas, sino también y, especialmente durante este proceso de transformación educativa en el que estamos inmersos, se solicitará a las mismas representantes para integrar las referidas comisiones;

III) que en mérito de lo que surge de obrados y a fin de continuar el proceso de diseño de la transformación curricular integral para toda la educación obligatoria, corresponde adoptar resolución respecto a la elaboración de los programas de primer año de educación media superior basados en las competencias del Marco Curricular Nacional;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley N°16.226;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas respecto al diseño de los programas de primer año de educación media superior basados en las competencias definidas en el Marco Curricular Nacional 2022, que luce de fs. 9 a 13 de obrados y forma parte del presente acto administrativo.

2) Disponer la creación de las comisiones de programas de acuerdo a lo que surge del RESULTANDO V del presente acto administrativo, encomendándoles la elaboración de los referidos programas.

3) Designar como Coordinadora General a la Dra. Mtra. Verónica Zorrilla de San Martín.

4) Designar a los representantes que formarán parte de las comisiones vinculadas a los distintos campos del saber de acuerdo al siguiente detalle:

| <i>Comisión</i>                                           | <i>Integración</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Comunicación<br/>(Común)</i>                           | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Rossanna Caraballo</b><br><b>Elba Álvarez</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Alicia Santestevan</b><br><b>Anatole Cruz</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Cristina Pippolo</b>             |
| <i>Inglés<br/>(Común)</i>                                 | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Gabriela Zazpe</b><br><b>Sandra Núñez</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Julio Rodríguez</b><br><b>Verónica Morás</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Julie Pelto</b><br><b>Pedro Ferré</b> |
| <i>Matemáticas<br/>(Común)</i>                            | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Newton Almeida</b><br><b>Nadja De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Ana Maldonado</b><br><b>Andrea Pérez</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Nibia Navarro</b>                  |
| <i>Historia<br/>(trayecto<br/>exploratorio-<br/>DGES)</i> | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>María Isabel Rodríguez</b><br><b>Andrea Tempone</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Paola Pastor</b>                                                                                                                             |
| <i>Biología<br/>(DGES)</i>                                | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Pablo Viceconti</b><br><b>Ana Claudia García</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>A definir.</b>                                                                                                                                  |
| <i>Física<br/>(DGES)</i>                                  | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Virginia Poggio</b><br><b>Agnia Sanchez</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Andrea Torales</b>                                                                                                                                   |
| <i>Química<br/>(DGES)</i>                                 | Por la Dirección General de Educación Secundaria:<br><b>Soledad Ruy López</b>                                                                                                                                                                                                                               |



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

|                                                          |                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          | <b>Lorena Mazullo</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:                                  |
|                                                          | <b>Cecilia Garbarino</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                       |
| <i>Comunicación<br/>visual y diseño<br/>(DGES)</i>       | <b>Beatriz Viscailuz</b><br><b>Rafael Mazzilli</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:     |
|                                                          | <b>Ángel Gallino</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                           |
| <i>Filosofía<br/>(DGES)</i>                              | <b>Alejandro Villagrán</b><br><b>Lylián García</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:     |
|                                                          | <b>Tomás Prado</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                             |
| <i>Educación Física<br/>(DGES)</i>                       | <b>Víctor Rodríguez</b><br><b>Olivia Arrospide</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:     |
|                                                          | <b>A definir</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                               |
| <i>Administración y<br/>Contabilidad<br/>(DGES)</i>      | <b>Sylvia Allen</b><br><b>Anna Kelann</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:              |
|                                                          | <b>A definir</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                               |
| <i>Historia<br/>(autonomía<br/>curricular-<br/>DGES)</i> | <b>María Isabel Rodríguez</b><br><b>Andrea Tempone</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación: |
|                                                          | <b>Sonia Cerecetto</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                         |
| <i>Geografía<br/>(DGES)</i>                              | <b>Mónica Canaveris</b><br><b>Adriana González</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:     |
|                                                          | <b>Rosana Melgueles</b><br>Por la Dirección General de Educación Secundaria:                        |
| <i>Astronomía<br/>(DGES)</i>                             | <b>Magdalena Acuña</b><br><b>Raúl Salvo</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:            |
|                                                          | <b>Reina Pintos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:                   |
| <i>Biología<br/>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>             | <b>Roxana Pyñeiro</b><br><b>Nelson Bonansea</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:        |
|                                                          | <b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:        |
| <i>Física- Química<br/>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>      | <b>Nelson Bonansea</b><br><b>Karina Marquizo</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:       |
|                                                          | <b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:        |
| <i>Administración<br/>Contabilidad</i>                   | <b>Patricia Outerelo</b>                                                                            |

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>                                      | <b>Martha Maggioli</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <i>Geografía<br/>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>                        | <b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Julio Rodríguez</b><br><b>Magdalena Carbajal</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Jacqueline Mor</b><br><b>Álvaro Camilo</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Beatriz Germán</b><br><b>Silvia Rodríguez</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Juan José De los Santos</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Martha Maggioli</b><br><b>Patricia Outerelo</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Silvia Da Silveira</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Sandra Chelentano</b><br><b>Alicia Estévez</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Silvia Da Silveira</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Washington Serra</b><br><b>Magdalena Sosa</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Silvia Da Silveira</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Milton Parada</b><br><b>Lorena Guillama</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Gustavo Farías</b><br><b>Alejandro Miños</b><br>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:<br><b>Verónica Massa</b><br><b>Natalia Lima</b><br>Por el Consejo de Formación en Educación:<br><b>Mónica Izquierdo</b> |
| <i>Música.<br/>Audiovisual<br/>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Deporte<br/>(Espacio CTS-<br/>DGETP)</i>                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Administración-<br/>Contabilidad<br/>(Espacio STC-<br/>DGETP)</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Historia<br/>(Espacio STC-<br/>DGETP)</i>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Arte y tecnología<br/>(Espacio CT-<br/>DGETP)</i>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Espacio curricular<br/>tecnológico<br/>(DGETP)</i>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Trayecto optativo<br/>de autonomía<br/>curricular<br/>(DGETP)</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

5) Designar a los representantes de producción académica, designados por Resolución N°260/023 de fecha 15 de febrero de 2023 para trabajar con las diferentes comisiones vinculadas a los campos del saber



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

detallados previamente, como forma de continuar la congruencia interna con los anteriores documentos del sistema curricular (Marco Curricular Nacional, Progresiones de Aprendizaje y Perfiles de Tramo):

**Sabina Inetti**

**Mónica Ratto**

**Sol Polero**

**Luciana Gómez**

**Danny Silveira**

**Laura Silva**

**Horacio Bernardo**

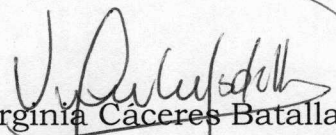
**Mariana Montaldo**

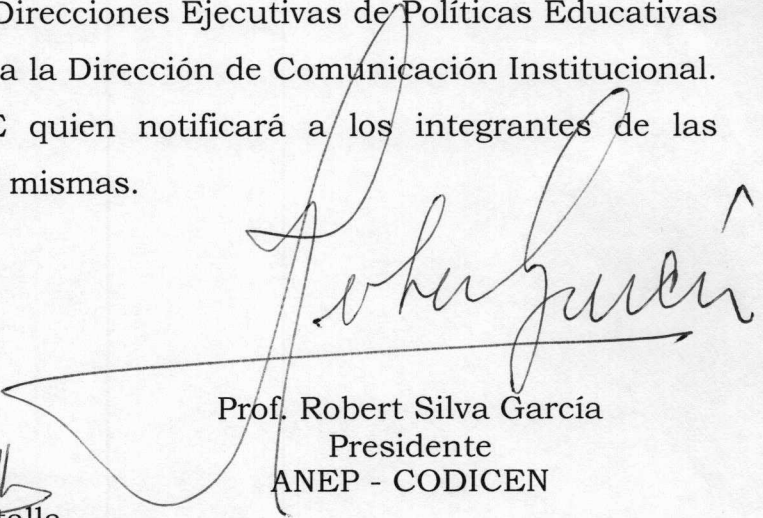
**Víctor Koleszar**

**Sergio Pérez**

7) Solicitar a las Asambleas Técnico Docentes de educación media las designaciones a efectos de integrar las referidas comisiones de programa, de acuerdo a lo establecido en el RESULTANDO V del presente acto administrativo, a la mayor brevedad posible.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a las Asambleas Técnico Docentes de los subsistemas de educación obligatoria, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la DEPE quien notificará a los integrantes de las comisiones y convocará a las mismas.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS

Montevideo, 12 de julio de 2022

Nota DEPE N° 230/23

Sr. Presidente del

Consejo Directivo Central

Prof. Dr. Robert Silva García

De mi consideración:

La Dirección Ejecutiva de Políticas Educativa y Sectorial de Planificación Educativa, se encuentran trabajando conjuntamente con los Planeamientos Educativos de todos los subsistemas de educación obligatoria y del Consejo de Formación en Educación, en el diseño y desarrollo de estrategias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Lineamiento Estratégico N° 3 del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) de la ANEP: **“LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos”**. Asimismo, lidera un conjunto de grupos de trabajo que se han constituido para avanzar en esta transformación en las áreas de Estructura del sistema, Marco Curricular Nacional, Progresiones de Aprendizaje y Programas.

En función de los compromisos asumidos en el PDE 2020-2024, y de acuerdo a la “Línea de trabajo de diseño curricular de la ANEP en el marco de la Transformación Curricular Integral, hoja de ruta para el año 2023” (Resolución 1094/023) se hace necesario contar con equipos designados específicamente desde los diferentes subsistemas (DGES, DGETP, CFE) para el diseño de los programas basados en las competencias que están definidas en el Marco Curricular Nacional.

Dichos equipos trabajarán con la orientación y colaboración de los responsables de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular (UDDC) de la DSPE/DEPE.

#### **Forma de trabajo, equipos, responsables**

En los siguientes párrafos se describe la forma de trabajo propuesta para esta etapa fundamental de la transformación curricular de educación media superior.

Un **coordinador general** liderará el trabajo de los equipos, de la UDDC de la DSPE/DEPE, quien informará directamente a la Directora Ejecutiva de Políticas Educativas.

**Los grupos de trabajo** diseñarán los programas de acuerdo a las orientaciones expresadas en el documento preliminar del Plan de Educación Media Superior 2023.

Avda. Libertador 1409, piso 9.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001  
depe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

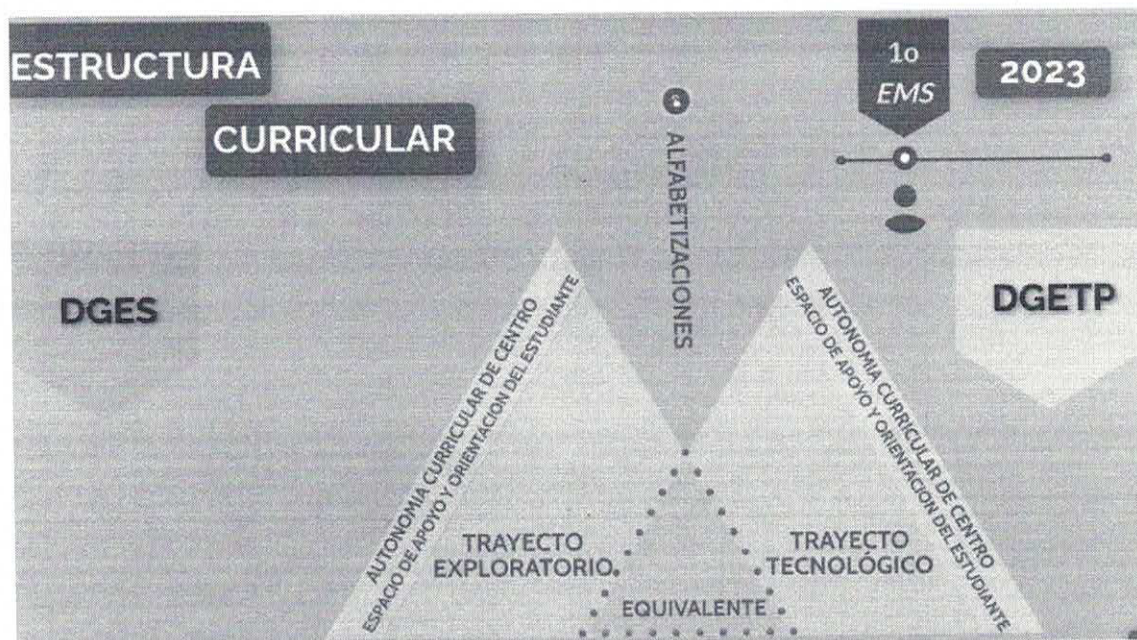


**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS

En función de la estructura planteada en el Plan preliminar de EMS 2023. Se solicitan equipos de trabajo para el armado de programas del tramo 7, el 1° grado de la EMS



Se solicitan **3 grupos** de trabajo para **alfabetizaciones (común a DGES y DGETP): Comunicación - Matemática - Inglés**. Que están constituidos por:

- 2 integrantes designados por la DGES,
- 2 integrantes designados por la DGETP,
- 1 docente de didáctica designado por el CFE,
- 2 integrantes designados por las ATD, a razón de uno por cada uno de los dos subsistemas de educación obligatoria (DGES, DGETP).

Se solicitan **6 grupos** de trabajo para **DGES: Trayecto exploratorio Biología - Física - Química - Historia - Filosofía - Comunicación Visual y Diseño**

- 2 integrantes designados por la DGES
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGES

Se solicitan **5 grupos** de trabajo para **DGES: Trayecto optativo de autonomía curricular Educación Física - Administración y contabilidad - Historia - Geografía - Astronomía**

- 2 integrantes designados por la DGES
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGES

Avda. Libertador 1409, piso 9.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001  
depe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS

Se solicitan **6 grupos** de trabajo para **DGETP: Espacios curriculares específicos - Ciencia tecnología y sostenibilidad Biología - Física Química - Administración Contabilidad - Geografía - Música Audiovisual - Deporte**

- 2 integrantes designados por la DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGTP

Se solicitan **2 grupos** de trabajo para **DGETP: Espacios curriculares específicos Sociedad, tecnología y cultura Administración Contabilidad - Historia**

- 2 integrantes designados por la DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGTP

Se solicitan **1 grupo** de trabajo para **DGETP: Espacios curriculares específicos Creativo y tecnología Tecnologías Digitales**

- 2 integrantes designados por la DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGTP

Se solicita **1 grupos** de trabajo para **DGETP: Espacio curricular tecnológico**

- 2 integrantes designados por la DGETP (1 por Inspección de asignatura y 1 por Diseño Curricular de la DGTA) quienes convocarán a los especialistas requeridos para cada una de las unidades curriculares de este espacio y a los correspondientes representantes de las ATD DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designado por las ATD DGETP

Se solicita **1 grupo** de trabajo para **DGETP: Trayecto optativo de autonomía curricular**

- 2 integrantes designados por la DGETP quienes convocarán a los especialistas requeridos para cada una de las unidades curriculares de este espacio y a los correspondientes representantes de las ATD DGETP
- 1 docente de didáctica designado por el CFE
- 1 integrantes designados por las ATD DGETP

Se solicita integrar al equipo de **Producción Académica** para trabajar en las distintas comisiones para continuar contemplando la coherencia interna de los documentos curriculares. También algunos **referentes académicos** de los campos disciplinares y afines a los espacios, designados por la DEPE.

Se sugiere que hayan participado en alguno de los equipos de trabajo de la TCI en virtud de la acumulación de saberes que se pueda aportar a las nuevas comisiones de programas.

Avda. Libertador 1409, piso 9.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001  
depe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS

La forma de trabajo se prevé sea híbrida, con encuentros presenciales mensuales y obligatorios y reuniones de trabajo virtuales a demanda de los grupos de programas.

Aquellos docentes que sean convocados y participen en la elaboración de los programas de la EMS 2023, se les otorgará un reconocimiento académico por la integración en las comisiones programáticas.

Cronograma

Se prevé la realización **de dos encuentros presenciales intensivos** con todos los participantes, con radicación fuera de la ciudad de Montevideo, para una mayor concentración, productividad y congruencia en el trabajo. La fecha de estos encuentros se incluye en el cronograma líneas abajo. Al cabo de cada uno de estos encuentros se elaborará un *documento de avance* para presentar a las autoridades de DGES y DGETP o los designados por estos, de forma de avanzar en la validación del proceso realizado y recibir aportes

| Hitos del proceso                                               | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------------------------------------------------------------|-------|--------|-----------|---------|-----------|-----------|
| Designación de integrantes Comisiones Programas (Codicen)       | X     |        |           |         |           |           |
| Lanzamiento e instalación Comisiones Programa                   |       | X      |           |         |           |           |
| Primer encuentro intensivo presencial fuera Mvdeo.              |       | X      |           |         |           |           |
| Encuentro en Montevideo (CFP)                                   |       |        | X         |         |           |           |
| Segundo encuentro intensivo presencial fuera Mvdeo              |       |        |           | X       |           |           |
| Aprobación de Programas por los 2 subsistemas y envío a Codicen |       |        |           | X       |           |           |
| Aprobación provisoria Codicen y envío a ATDs para su revisión   |       |        |           | X       |           |           |
| Análisis de Programas por parte de ATDs                         |       |        |           |         | X         |           |
| Envío a Codicen de sugerencias (ATDs)                           |       |        |           |         | X         |           |
| Aprobación definitiva de Programas (Codicen)                    |       |        |           |         |           | X         |

A partir de la entrega de los Programas a las autoridades DGES y DGETP en octubre, los integrantes de las Comisiones de Programa y sus Coordinadores quedan a disposición para integrar las sugerencias que surjan en el tránsito hacia la versión definitiva de los programas.

Avda. Libertador 1409, piso 9.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001  
depe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS

**En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva solicita por su intermedio al Consejo Directivo Central:**

1. La designación de los equipos solicitados por cada una de las Direcciones Generales de DGES y DGETP, representantes del Consejo de Formación en Educación, representantes de ATD de DGES y representantes de ATD de DGETP para la conformación de las comisiones de programas correspondientes al tramo 7 (1er. grado) de la EMS.

Establecer como **plazo máximo para dicha designación el miércoles 26 de julio de 2023.**

2. La autorización para que todo el Equipo de Programas acompañado por integrantes de la UDDC, participen en los dos encuentros intensivos presenciales (en agosto y en octubre) con pernocte incluido, de 3 días y 2 noches, con el fin de optimizar el diálogo, la concertación y los tiempos de trabajo para el diseño de los mismos. Estos encuentros se realizan con dedicación total y exclusiva.
3. La autorización para que la DEPE designe: un coordinador general que liderará el trabajo de los equipos y referentes académicos afines que colaboren en la elaboración de los programas.

Agradeciendo desde ya se gestione esta solicitud a las Direcciones Generales y ATDs, le saluda atentamente,

Dra. Adriana Aristimuño

Avda. Libertador 1409, piso 9.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 6000 / 6001  
depe@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy